

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE FEBRERO DE 2010 EDICION N° 9.024

## DECRETOS

### DECRETO N° 2851

Resistencia, 23 diciembre 2009

#### VISTO:

La Constitución Nacional de 1994, los arts. 158 y 167 de la Constitución de la Provincia del Chaco, las Leyes 4885 y 5399 y los Decretos Nos. 2728 del 10 de Octubre de 1997; 427 del 27 de Marzo de 1998 y 1930 del 24 de Octubre del 2006;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme las prescripciones de la Ley 6075, Art. 16, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, asiste al Sr. Gobernador en todo lo atinente a las relaciones con el Poder Judicial y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el concepto representativo, republicano y federal, B) 1) Las cuestiones institucionales en las que estén involucrados los derechos y garantías de los habitantes de la Provincia; 2) Las relaciones con el Poder Judicial de la Provincia; 4) Las materias de orden constitucional y de derechos humanos;

Que, la constitución Provincial se publicó en el Boletín Oficial n° 6768, del 7 de Diciembre de 1994, estableciendo cláusulas operativas, sobre todo aquellas que se refieren a los derechos y garantías y a la configuración de los Poderes del Estado

Que, el Art. 167 de la Constitución Provincial prescribe: "Son funciones del Consejo: inc. 1) Proponer el nombramiento y traslado de los jueces y representantes del Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 158. Los nombramientos deberán ser precedidos de concursos públicos de antecedentes y oposición como método de selección";

Que, la Constitución Provincial, no exceptúa del Concurso de antecedente y oposición a los aspirantes a ingresar al Superior Tribunal de Justicia;

Que, conforme la versión taquigráfica de la Convención Constituyente a fs. 193, renglones 2/5 el Convencional Constituyente Dr. Carlos Guido Leunda (h), en oportunidad de tratar el Art. 167 en la Convención Constituyente, expresa textualmente: "Es para aclararle a la Sra. Convencional Abraham que, a lo largo del capítulo, utilizamos esta terminología para hacer referencia a los jueces, tanto del Superior Tribunal como a los de paz legos";

Que, además de ser clara y terminante la norma constitucional, la misma es ratificada por los dichos textuales del Constituyente;

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "que cuando la letra de la ley no exige esfuerzo de interpretación debe ser aplicada directamente", con prescindencia de otras consideraciones (C.S.J.N., Fallos: 324:1740, 3143 y 3345), y si no se procede así, se corre el riesgo de prescindir del texto legal sin declararlo inconstitucional (C.S.J.N. Fallos: 323:3139). Ha señalado que la Ley no es una simple opinión individual de las personas que las pronunciaron (C.S.J.N., Fallos: 77:319); la letra de la ley es la "primera fuente" de interpretación, "de la que no cabe prescindir" (C.S.J.N., Fallos: 314:1018; 324:2780);

Que, el criterio sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación es ratificado en la obra: "Teoría de la Decisión Judicial. Fundamentos del Derecho", pág. 185, del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, hoy miembro de la misma;

Que, se instruye al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para que arbitre los mecanismos políticos, institucionales y legales apropiados para la justa interpretación de los Arts. 158, 167 inc.1 y 174 de la Constitución Provincial, con el objetivo concreto de que se solicite la declaración la Nulidad y/o Inconstitucionalidad de toda Ley y/o normativa que llevaron los nombramientos de los Dres. Ramón Rubén Avalos, Ricardo Fernando Franco y Rolando Ignacio Toledo;

Que, las acciones, planes y programas serán

puestos en ejecución a través de Decretos del Poder Ejecutivo;

Que el presente se dicta en Acuerdo General de Ministros;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1:** Instrúyase al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para que formule un plan integral de acciones que contemple los mecanismos políticos, institucionales y legales.. apropiados, a fin de solicitar la declaración de inconstitucionalidad, nulidades de las propuestas, decretos de designación y las normas que sirvieron de sustento y fundamento para los nombramientos de los Jueces del Superior Tribunal de Justicia: Dres. Ramón Rubén Avalos, Ricardo Fernando Franco y Rolando Ignacio Toledo, conforme lo ordenado por los Arts. 158, 167 y concordantes de la Constitución Provincial.

**Artículo 2:** Asimismo deberá instrumentar los proyectos de ley, destinados a que las futuras designaciones de los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia se realicen ineludiblemente conforme lo establece la Constitución Provincial por concurso de oposición y antecedentes.

**Artículo 3:** Establézcase como término de elaboración del programa integral de acciones, el plazo de treinta (30) días a partir de la vigencia del presente decreto.

**Artículo 4:** El presente será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

**Artículo 5:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Romero / Aguilar /**

**Orban / Pedrini / Bogado / Baquero / Judis**

s/c.

E:8/2/10

**DECRETO Nº 2847**

Resistencia, 23 diciembre 2009

**VISTO:**

La actuación simple n° 900-22042008-05153 y los decretos n° 979/01; n° 2225/01; n° 684/04; n° 1109/05; n° 2299/05 y n° 866/09; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos aprueban las competencias de títulos para el tercer ciclo de la Educación General Básica y para la Educación Polimodal;

Que se efectuaron numerosas presentaciones de docentes por las que solicitan la inclusión de títulos no contemplados en los decretos antes citados para espa-

cios curriculares de octavo y noveno año de la Educación General Básica y para las disciplinas homologadas de primer y segundo años del Nivel Secundario: Profesor en Disciplinas Industriales y Técnico Superior en Lengua Extranjera Inglés con orientación en traductorado;

Que se efectuaron numerosas presentaciones de docentes por las que solicitan la inclusión de títulos no contemplados en los decretos supra mencionados para espacios curriculares de Educación Polimodal y para las disciplinas homologadas de tercero, cuarto y quinto años de Nivel Secundario: Profesor en Disciplinas Industriales y Técnico Superior en Lengua Extranjera Inglés con orientación en traductorado;

Que la comisión de competencia de títulos, conformada por resoluciones n° 7292/08 y n° 2030/09 - M.E.C.C.y T.-, a la fecha ha finalizado con la tarea de elaborar las competencias de los títulos antes mencionados;

Que estas inclusiones y modificaciones han sido analizadas en el ámbito de la Subsecretaría de Educación por representantes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de los gremios docentes;

Que se cuenta con el aval de las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

Que procede el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Apruébase la competencia de títulos para octavo y noveno años de la Educación General Básica que como Anexo I forma parte del presente decreto.

**Artículo 2°:** Apruébase la competencia de títulos para la Educación Polimodal en sus diferentes modalidades que como Anexo II se adjunta al presente decreto.

**Artículo 3°:** Establézcase que la competencia de títulos aprobada por los artículos precedentes será de aplicación a las disciplinas homologadas de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto años de Nivel Secundario.

**Artículo 4°:** Establézcase que los títulos que se mencionan en los considerandos del presente decreto, deberán estar debidamente registrados ante la Dirección de Títulos y Equivalencias de la Provincia del Chaco, para ser presentados ante las respectivas Juntas de Clasificación.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Romero**

s/c.

E:8/2/10











## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.594 – 23/11/09

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco E. Neri Romero.

### 2.610 – 25/11/09

A PARTIR de las 09:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.741 – 11/12/09

FACÚLTASE a la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Gladis Herminda Gómez – D.N.I. N° 6.649.802, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual de pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800.-).

### 2.747 – 12/12/09

A PARTIR de las 18:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 2.752 – 15/12/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 2.753 – 15/12/09

A PARTIR de las 10:00 horas del día de la fecha reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.763 – 15/12/09

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 14 de noviembre de 2009, el Decreto Provincial N° 3711/08.

APRUÉBASE lo actuado por la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados en cuanto a la disolución del "Consorcio de Gestión para el Desarrollo Local".

### 2.770 – 15/12/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Capitán Solari, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

### 2.776 – 16/12/09

DESESTÍMESE el reclamo de Liquidación y pago de Fondos de Coparticipación Federal, interpuesto por la señora Intendente de la Municipalidad de Resistencia y el señor Intendente de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, respectivamente.

### 2.777 – 16/12/09

A PARTIR de las 21:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular; queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.778 – 17/12/09

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 2.779 – 17/12/09

A PARTIR de las 18:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 2.780 – 17/12/09

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco E. Neri Romero.

### 2.781 – 18/12/09

FÍJASE la suma en Pesos dos mil (\$ 2.000,00) en concepto de capital del que hace referencia el inciso b) del párrafo final del Artículo 68° del Código Tributario Provincial (Decreto-Ley N° 2444/62 y sus modificatorias). El importe

precedente podrá ser duplicado por la Administración Tributaria Provincial en los casos de deudas cuyo cobro pueda implicar erogaciones significativas, por razones de distancia, localización o domicilio del deudor u otras causas que, previsiblemente generen incrementos apreciables en los costos de cobranzas, cuando existan indicios fehacientes de incobrabilidad o manifiesta insolvencia del deudor.

DEJASE sin efecto el Decreto N° 2446/08.

### 2.782 – 18/12/09

RATIFÍCASE la designación, mediante Decreto N° 2574/09, del señor Subsecretario de Hacienda y Finanzas, Cr. Federico Muñoz Femenía, D.N.I. N° 23.795.760, como titular de la Provincia del Chaco ante los Organismos de la Comisión Plenaria y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral en materia de Impuestos sobre los Ingresos Brutos.

DESIGNASE como representante suplente de la Provincia del Chaco, al Administrador de la Administración Tributaria Provincial -A.T.P.-, Cr. Ricardo Ramón Pereyra, D.N.I. N° 11.905.571.

DESIGNASE como representante suplente de la Provincia del Chaco, al Sub-Administrador de la Administración Tributaria Provincial -A.T.P.-, Cr. Carlos Velásquez, D.N.I. N° 11.406.104.

### 2.785 – 18/12/09

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante al Dr. Eduardo Ricardo Dib DNI. N° 12.172.713, en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico Apartado a) – Grupo 2 – S/Ley 6.010, en el Programa 12 - Nuevo H. Perrando - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública a partir del 10 de noviembre de 2009 y hasta tanto se consideren necesarios sus servicios o se cubra el cargo en forma definitiva.

### 2.787 – 18/12/09

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Remiseros Unidos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

### 2.790 – 18/12/09

DECLÁRASE desierta a Licitación Pública N° 1162/09, efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

AUTORÍCESE a la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, mediante Resolución, a realizar una contratación directa referente al servicio de colectivos.

### 2.792 – 18/12/09

DESÍGNESE a la señora María Rosa Vargas - D.N.I. N° 6.717.620, en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.

DESÍGNENSE como Vocales Titulares del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias a los señores Rafael Rubén Carrara -D.N.I. N° 23.245.378, René Luís Judis - D.N.I. N° 11.730.420 y Raúl Oscar Sosa - D.N.I. N° 07.806.606.

### 2.793 – 18/12/09

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Gobernación a contratar directamente con la firma María Fernanda Montagner - Servicios Mantenimiento Aeronaves para la realización de trabajos adicionales (incluido materiales) de la aeronave Cessna 182 - matrícula LV-HTR, propiedad del estado provincial.

### 2.794 – 18/12/09

MODIFÍCASE el Decreto 2010/09 de fecha 30 de septiem-

bre de 2009, debiendo entenderse como correcto: "Día de salida: 16 de noviembre de 2009 - Hora: 21:25" – "Día de regreso: 22 de noviembre de 2009 - Hora: 21:10".

**2.795 – 18/12/09**

DECLARASE asueto provincial bancario los días 24 y 31 de diciembre de 2009.

**2.796 – 18/12/09**

APRUÉBASE el Convenio de Prestación Médica y sus Anexos I, II, III y IV, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, que como Anexo forma parte del presente decreto.

**2.798 – 21/12/09**

AUTORÍCESE a la Gerencia de Administración del Instituto de Colonización a transferir, la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) de la cuenta número 210034305 - Fondos para Proyectos Productivos, a la cuenta número 1002609 - Egresos Instituto de Colonización, ambas de la Jurisdicción 14, para que el organismo cumpla parcialmente con el pago de la sobreasignación al personal, correspondiente al año 2008.

**2.801 – 22/12/09**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Provincia del Chaco, de la localidad de General Vedia, con domicilio legal en la localidad de General Vedia, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción registro, protocolización y expedición de testimonio.

**2.802 – 22/12/09**

MODIFÍCASE a partir del 01 de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 – Programa 12 - Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención, de acuerdo a la naturaleza de la erogación; de la manera que se consigna en el original del presente.

**2.803 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Subalterno de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial-. Del Grado 7 – Cabo – C.E.I.C. 18 – al Grado 6 – Cabo Primero – C.E.I.C. 17 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Fabián Antonio Gimenez ..... D.N.I. N° 22.832.695

**2.804 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Subalterno de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial-. Del Grado 6 – Cabo Primero – C.E.I.C. 17 – al Grado 5 – Sargento – C.E.I.C. 16 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Ricardo Omar Maciel ..... D.N.I. N° 24.609.295

**2.805 – 22/12/09**

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención, de acuerdo a la naturaleza de la erogación, de la manera que se consigna en el original del presente.

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial, y que se detalla en el original del presente.

**2.806 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la

jerarquía que se indica al siguiente Personal Subalterno de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial-. Del Grado 3 – Sargento Ayudante – C.E.I.C. 14 – al Grado 2 – Suboficial Principal – C.E.I.C. 13 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Gabino Sanchez ..... D.N.I. N° 11.899.147

**2.807 – 22/12/09**

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Infraestructura y Equipamiento - Actividad Específica 05 - Seguridad y Prevención, de acuerdo a la naturaleza de la erogación, de la manera que se consigna en el original del presente.

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al Personal Subalterno de la Policía Provincial, y que se detalla en el original del presente.

**2.808 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial- y que se detalla en el original del presente.

**2.809 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial- que se detalla en el original del presente.

**2.810 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial- y que se detalla en el original del presente.

**2.811 – 22/12/09**

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 - Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención, de acuerdo a la naturaleza de la erogación, de la manera que se consigna en el original del mismo.

**2.812 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial- y que se detalla en el original del presente.

**2.813 – 22/12/09**

MODIFÍCASE a partir del 1° de enero de 2009, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 21 - Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención, de acuerdo a la naturaleza de la erogación, de la manera que se consigna en el original del mismo.

**2.814 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Ju-

jurisdicción 21 -Policía Provincial- y que se detalla en el original del presente.

**2.815 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al Personal Superior de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia-Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento- Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial- y que se detalla en el original del presente.

**2.817 – 22/12/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos veinte mil (\$ 220.000.-).

**2.818 – 22/12/09**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Fontana, por la suma de pesos doscientos veinte mil (\$ 20.000.-).

**2.819 – 22/12/09**

PROMUÉVASE, a partir del 1° de enero de 2009, en la jerarquía que se indica al siguiente Personal Subalterno de la Policía Provincial, en el Programa 12-Seguridad y Justicia- Subprograma 01- Infraestructura y Equipamiento-Actividad Específica 05- Seguridad y Prevención- de la Jurisdicción 21 -Policía Provincial-.

Del Grado 5 – Sargento – C.E.I.C. 16 – al Grado 4 – Sargento Primero – C.E.I.C. 15 – Cuerpo Seguridad – Escalafón General.

Daniel Aguirre ..... D.N.I. N° 17.960.455

**2.822 – 23/12/09**

DESÍGNASE al Señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos y al Señor Subsecretario de Inversión Pública, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria Unánime de la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. – SEFECHA S.A. – a llevarse a cabo el día 28 de diciembre de 2.009 a la hora 09:00 en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**2.823 – 23/12/09**

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir Contrato de Locación de Obras, con las personas que se detallan en el Anexo 1 al presente Decreto, a partir del 01 de abril de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009. El Anexo consta de once (11) personas.

**2.825 – 23/12/09**

RATIFÍCASE el Protocolo Adicional N° 7 al Convenio N° 17/08 celebrado entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco y el Instituto del Aborigen Chaqueño.

**2.826 – 23/12/09**

ADSCRÍBASE a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, del agente Juan Marcelo Sosa, D.N.I. N° 24.410.404, quien revista en la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo - en el Bloque Alianza Frente de Todos.

**2.828 – 23/12/09**

OTÓRGASE, apoyo institucional a la Asistencia al Celíaco de la Argentina - A.C.E.L.A., por la suma de pesos trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco con sesenta centavos (\$ 354.775,60), correspondiente al pago de dos bimestres.

**2.829 – 23/12/09**

RATIFÍCASE la designación del Dr. Mario Daniel Pascual - D.N.I. N° 8.046.152, en el cargo de Presidente de Lotería Chaqueña.

**2.830 – 23/12/09**

RATIFÍCASE la designación del Cr. Atilio Omar Velázquez - D.N.I. N° 7.924.948-M, en el cargo de Presidente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**2.831 – 23/12/09**

RATIFÍCASE la designación del Licenciado Miguel Ángel Aquino – D.N.I. N° 12.857.413-M, en el cargo de Vocal de Lotería Chaqueña.

**2.832 – 23/12/09**

AUTORÍCESE al señor Hércules Norberto Chilán, D.N.I. N° 04.699.458, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cancelar en un sólo pago la totalidad de las cuotas pendientes del precio del inmueble y mejoras, ubicado en el Parque Industrial de Fontana.

**2.833 – 23/12/09**

DECLÁRASE de interés provincial la Segunda Feria de Empleo, Capacitación y Emprendedores Chaqueños, que se llevó a cabo entre los días 11 y 13 del mes de diciembre de 2009, en la Plaza Belgrano de la ciudad de Resistencia.

**2.834 – 23/12/09**

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con las personas mencionadas en Planilla Anexa 1, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de junio de 2010. El Anexo consta de cinco (05) personas.

**2.835 – 23/12/09**

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a aprobar mediante Resolución todos los actos administrativos necesarios para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la educación rural (PROMER), en materia de adquisiciones, contrataciones y/o licitaciones.

**2.836 – 23/12/09**

DÉJASE SIN EFECTO en su totalidad, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el decreto N° 470/09, por el cual se dispuso la designación como personal de gabinete de la Cra. Estela Amalia Fernández - D.N.I. N° 10.023.906.

DÉJASE SIN EFECTO, en forma parcial, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el artículo 1° del decreto N° 2643/09, y en su totalidad el artículo 3° del decreto N° 2643/09.

DÉJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha del presente decreto, su similar N° 827/08, por el cual se dispuso la adscripción y designación en carácter provisorio y subrogante del señor Raúl Omar Nuñez - D.N.I. N° 08.381.217, para cumplir las funciones de Director General de Personal - Jurisdicción 2 - Gobernación.

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente decreto, a la Cra. Estela Amalia Fernández - D.N.I. N° 10.023.906, de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Industria y Empleo, a la Jurisdicción 02 - Gobernación.

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante, a la Cra. Estela Amalia Fernández - D.N.I. N° 10.023.906, en el cargo Director 2 - (Dirección General de Personal) de la Jurisdicción 02 - Gobernación, a partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto se disponga lo contrario.

**2.839 – 23/12/09**

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Salud Pública, a suscribir Contrato de Locación de Obras, con el Dr. Ángel Horacio Zardi - D.N.I. N° 20.591.635, a partir del 01/12/09 y hasta el 31/12/09, con una retribución mensual de pesos dos mil trescientos cuarenta (\$ 2.340,00).

**003 – 5/1/10**

FACÚLTASE al Sr. Ministro de Salud Pública, a celebrar Contrato de Locación de Servicios, con las personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1, del presente Decreto, desde el 01 de enero al 30 de junio de 2010. El anexo consta de doscientos catorce (214) personas.

**005 – 6/1/10**

DECLÁRASE la emergencia eléctrica en la Provincia del Chaco por el término de un (1) año, pudiéndose prorrogar la misma mientras exista la causal que la originara.

**011 – 6/1/10**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a

licitación pública, con el fin de adquirir trescientos (300) chalecos de protección balísticas, y cuyo monto estimado asciende a la suma de pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000,00).

**016 – 7/1/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Clotilde, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

**020 – 8/1/10**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Red Teatral, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**021 – 8/1/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000.-).

**024 – 11/1/10**

DESÍGNASE, al señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, en carácter de titular y al señor Subsecretario de Inversión Pública, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea Ordinaria de la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. –SE.FE.CHA. S.A.–, a llevarse a cabo el día 12 de enero de 2.010, a la hora 09:00 en dependencias del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**026 – 11/1/10**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Gancedo, por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-).

**038 – 11/1/10**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2010, a la señora Elisa Araceli Rivero - D.N.I. N° 17.808.313, quien revista en Jurisdicción 2 – Gobernación, a la Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia.

**041 – 11/1/10**

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Angelina Radis, D.N.I. N° 13.441.070 quien revista en Jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos a la Secretaría General de la Gobernación - Jurisdicción 2.

**042 – 11/1/10**

PRORRÓGASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, la adscripción del agente Egidio Salvador Colman - DNI. N° 17.560.294, quien revista en Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia, a la Jurisdicción 02 - Gobernación.

**045 – 11/1/10**

DÉJESE sin efecto, a partir de su vigencia, el Decreto N° 2307/09 y ratifícase el Decreto N° 684/09.

**047 – 11/1/10**

PRORRÓGASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, inclusive, las adscripciones de los agentes que se detallan en Anexo del presente decreto, de la Jurisdicción 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Jurisdicción 2 - Gobernación. El Anexo consta de doce (12) agentes.

s/c.

E:8/2/10

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16 a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al

haber hereditario de don Idilio Maciel M.I. N° 1.761.149, y de doña María Aurora Romero de Maciel M.I. N° 6.571.944 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "**Romero de Maciel María Aurora y Maciel Idilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 8118/09. Resistencia, 08 de octubre de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

Abogado/Secretario

R.N° 137.306

E:3/2 V:8/2/10

→\*←

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz y Faltas 2° Cat. a cargo del Sr. Miguel Humberto Cardozo, de la ciudad de Santa Sylvina cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pablo Cichowlaz, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Cichowlaz Pablo s/Juicio Sucesorio**" Expte. 942/09. Fdo. Miguel Humberto Cardozo Juez de Paz titular. Santa Sylvina, 17 diciembre de 2009.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**

Secretaria

R.N° 137.307

E:3/2 V:8/2/10

→\*←

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2; 2do. Piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de (30) treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Meazzi de Dellamea Susana Margarita s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte. 5928/09, Fdo. Resistencia, Chaco,.....de noviembre de 2009. Dra. Nancy Durán, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**Nancy B. Durán**

Abogada/Secretaria

R.N° 137.313

E:3/2 V:8/2/10

→\*←

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, con sede en calle Avda. San Martín N° 94, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gregorio Bernardo Morel M.I. N° 7.517.610, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los caratulados "**Galizzi José Atilio s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 397 f° 298 Año 2009. Machagai, 02 de septiembre de 2009.

**Ana María Mehechen**

Abogada/Secretaria

R.N° 137.308

E:3/2 V:8/2/10

→\*←

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle calle Roque Sáenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. Delaporte Daniel, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: "**Optica Farhat SRL c/Delaporte Daniel s/Ejecutivo**", Expte. N°2877/08. Secretaria, 29 de junio de 2009.

**Dr. Sergio Javier Domínguez**

Secretario

R.N° 137.309

E:3/2 V:8/2/10

→\*←

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal en Feria del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace sa-

ber a Luis Osvaldo Maciel (D.N.I. N° 25.346.629, alias "Lanchón", argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. 1, Pc. 3, Qta. 1, B° Güiraldes, Resistencia, hijo de Ricardo Maciel y de Josefina Martínez, nacido en Resistencia, el 14 de octubre de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 30286 y Pront. del R.N.R. N° 526066), que en los autos caratulados "**Maciel, Luis Osvaldo s/Ejecución de Pena -Pre- so- (Unificación de Pena Efectiva)**", Expte. N° 220/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 01, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la Rebelía del condenado Luis Osvaldo Maciel, ya filiado, quien se hallaba alojado en la División Unidad Penal, y Revocar el régimen de Salida Extraordinaria, oportunamente otorgado, por las razones expuestas en los considerandos y Disponer su Detención a fin que el mismo continúe el cumplimiento de su pena de prisión efectiva, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal; debiendo Estarse a la solicitud de inserción en la Circular General Red Interna el Paradero y Detención de Luis Osvaldo Maciel dispuesta por la autoridad policial, cuyas constancias obran agregadas al presente. II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, Reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez en Feria. Dr. Jorge Latasa Gandini. Secretario en Feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de enero de 2010.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini**  
Secretario

s/c. E:3/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz De Papp -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial - Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de "Oszust Antonia Cesia M.I. N° 6.598.930 y Bronislao Kramarz M.I. N° 93.467.597", a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Oszust Antonia Cesia y Kramarz Bronislao s/Sucesorio**", Expte. N° 998/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Tercera Circ. Judicial de Villa Angela Chaco. Resistencia, 30 de noviembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.322 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz, Primera Categoría, Especial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Elodia Matilde Caja de Martínez MI N° 1.712.562, emplazándolos por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados "**Caja Elodia Matilde s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 452/09, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, Chaco, 21 de diciembre de 2009.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.320 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp - Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Krastu Dragneff Mortcheff, C.I.: 149.686 en los autos caratulados

"**Dragneff Mortcheff Krastu s/Juicio Sucesorio**" Expediente: N° 08 - Año 2.010. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Laura V. Buyatti, Abogada-Secretaria.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.315 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Angélica Virginia Barrios, M.I. N° 5.609.211, para que comparezcan a estar a derecho en autos "**Barrios Angélica Virginia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 880/09, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de diciembre de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 137.317 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** Julieta Ross, a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Provincia del Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante: Pawlizki, Antonio Ramón, M.I. N° 2.534.547, en autos caratulados: "**Pawlizki, Antonio Ramón s/Juicio Sucesorio**"; Expt. N° 844/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de febrero 2010.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 137.316 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Luis Cáceres M.I. N° 7.443.020 y Ana Rothlisberger M.I. N° 1.718.546, en autos: "**Cáceres, Luis y Rothlisberger, Ana s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1272 - año: 2.009, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 18 de diciembre de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 137.314 E:5/2 V:10/2/10

**EDICTO.-** Félix Benicio Saucedo, Juez Titular del Juzgado de Tercera Categoría de Samuhú cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados "**Victor Ledesma s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 124 F° 167 - Año 2009 para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento del ley. Samuhú, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

**María Elena Pace**  
Juez de Paz Suplente

R.N° 137.332 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes de Valentín González, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**González Valentín s/Sucesorio**", Expte. 1.091 - Año 2.009. Villa Angela, Chaco, 13 de octubre de 2.009. Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada, Secretaria.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 137.333 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz Categoría Especial Primera Nominación, Capital, cita por tres (3) días y emplaza por (30), bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Dn. Alfredo Julian Bernachea D.N.I. N° 7.526.884, a estar a derecho en autos caratulados: "**Bernachea Alfredo Julian s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1595/09 que tramita por ante el Juzgado a su cargo. Secretaría N° 1, a cargo de Dra. Ana Mariela Kassor. Sito en calle Brown N° 250 Primer Piso. Ciudad. Resistencia, 17 de noviembre de 2009.

*Dra. Ana Mariella Kassor, Secretaria*

R.N° 137.331 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **Malomo María Rosa s/Sucesorio**. Expte. N° 2331/09, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña María Rosa Malomo DU 10.830.201 fallecida el 13.12.08. Secretaría, 21 diciembre 2009.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario*

R.N° 137.325 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: **Silbente Beatriz. Liberta de Medina s/ Sucesorio**, Expte. N° 462/09, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, Beatriz Liberta Silbente DU 6.581.027, fallecida el 25.01.99. Secretaría, 2 de octubre de 2009.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 137.324 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Especial N° 1, Secretaría: Dra. María R. Pedrozo sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elba Lucía Martina, MI N° 3.807.663, quien falleciera en esta ciudad de Resistencia el día 15 de mayo del 2007, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Martina de Sobanski, Elba Lucía s/Sucesorio**" Expte. N° 1022/08. Resistencia, 13 de octubre de 2009.

*Dra. María R. Pedrozo  
Secretaria*

R.N° 137.329 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635 cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Mártires Monzón, MI N° 13.695.380, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Monzón, Mártires s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N° 289/09C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 27 de octubre de 2009.

*Gustavo Juan Dib  
Abogado/Secretario*

R.N° 137.326 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** "La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Szczerba Piotr, C.Id. N° 15.712 y doña Wanda Grodzinsky D.N.I. N° 6.588.813, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Szczerba Pior y Wanda Grodzinsky s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 307, Año 2009, bajo apercibimiento de ley". Tres Isletas, Chaco, 03 de febrero de 2010.

*Dr. Jesús José Amarilla*

*Secretario*

R.N° 137.334 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown N° 249, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Cecilia Acosta de Ojeda, con M.I. N° 0.563.741, fallecida el día 20 de noviembre del 2007, en Resistencia en los autos: "**Acosta de Ojeda, Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1290/08. Resistencia, 25 de junio del 2009.

*Dra. María R. Pedrozo*

*Secretaria*

s/c. E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - 4to. Piso, cita a herederos y acreedores de don Luis Arturo Rosso, M.I. N° 7.537.493, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley en autos. "**Rosso Luis Arturo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.228/07. Secretaría, 25 de noviembre de 2009.

*Dra. Nancy Elizabeth Chavez*

*Secretaria*

R.N° 137.335 E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. de Papp Juez Civil y Comercial, ciudad cita por dos días al demandado: Germán Agustín Prajeres Rosas, para que en su carácter de propietario del inmueble identificado como: Mz 11"a Pc. 2 y 3 Circunscripción I. Sección C. Villa Berthet se presente en auto dentro del plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes. En autos: "**Municipalidad de Villa Berthet c/Germán A. Prajeres Rosas s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 981. Año 2008. Publíquese por 1 días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de esta Provincia. Villa Angela, Chaco, 18 de diciembre de 2009.

*Dra. Laura V. Buyatti*

*Secretaria*

R.N° 137.336 E:8/2/10

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** Sec. N° 5821, Un ciclomotor marca Da Dalt, sin dominio colocado, Motor N° 20079 y Cuadro N° 21277 (ambas numeraciones sobre base rebajada). **2)** Sec. N° 19034,

Un automóvil marca Fiat Palio Weekend, dominio colocado BSC896, N° motor 176A50002087344 y Chasis N° 9BD1789-03844123. **3)** Sec. N° 34785, Una motocicleta marca Yamaha Jog, sin dominio colocado, Motor N° 4GF005276 y Cuadro N° 4GF005276. **4)** Sec. N° 34885, Un cuatriciclo marca Suzuki, sin dominio colocado, Motor N° C113160834 y Cuadro N° LM4AC11A6R1101731. **5)** Sec. N° 34546, Una motocicleta marca Guerrero, sin dominio colocado, Motor N° 150FM32004001094 y Cuadro N° LAAAXKHG440000758. **6)** Sec. N° 34510, Un ciclomotor marca Juki, sin dominio colocado, Motor N° D107498 y Cuadro N° D157548. **7)** Sec. N° 30768, Un ciclomotor marca Suzuki, sin dominio colocado, Motor N° FA50549725 y Cuadro N° FA50549725. **8)** Sec. N° 22029, Un ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 50AG20399 y Cuadro N° TR31114. **9)** Sec. N° 26706, Una ciclomotor marca Zanella, sin dominio colocado, Motor N° 70AB00578 y Cuadro N° Z055267. **10)** Sec. N° 11542, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° JC25EX700348 y Cuadro N° 9C2JC250XWR700348. **11)** Sec. N° 11539, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° DB01E2411478 (adult.) y Cuadro N° ST70660BB11 (adult.) **12)** Sec. N° 11536, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° ST70E2012721 y Cuadro N° JH2DB0100PK200571. **13)** Sec. N° 11542, Una motocicleta marca Honda, sin dominio colocado, Motor N° JC25EX700348 y Cuadro N° 9C2JC250XWR700348. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrado

s/c. E:8/2 V:12/2/10

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1)** ZARATE, ELVIO MARIANO, Sec. N° 33504, Una camioneta, Marca Ford Mod. 1962, N° Motor 19V-3863, chasis adulterado, dominio informado B398469. **2)** GALLO, CARLOS ALBERTO, Orden N° 54, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50VM06089, N° Chasis TM10682, dominio informado 009 ADJ. **3)** PAREDES MIGUEL, Sec. N° 4419, Un cuadro de moto, Marca Gilera, N° Chasis 15-12745, dominio informado 332 AKV. **4)** SANCHEZ GENARO, Sec. N° 4419, Un motor, Marca Zanella, N° Motor 50LG17703, dominio informado 914 BGV. **5)** GOMEZ JUAN ALBERTO, Sec. N° 5102, Un motovehículo, Marca Zanella, N° Motor 50LE51737, N° Chasis TQ59705, dominio informado 324 AXL. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos

Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrado

s/c. E:8/2 V:12/2/10

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS  
MEJOR EDUCACION  
Programa INET  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública

**Objeto:** E.F.P. N° 10 – BARRANQUERAS  
"REFACCION GENERAL"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/09**

**Presupuesto oficial:** \$ 2.499.998,56.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 15/02/2010 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99, Resistencia  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.500,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99. Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

**Téc. César Luis Lemos**

Director Gral. de Infraest. Escolar

s/c. E:20/1 V:10/2/10

MAS ESCUELAS  
MEJOR EDUCACION  
Programa PROMER  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa PROMER se anuncia el llamado a Licitación Pública

**Objeto:** E.F.A. N° 4 - CAMPO LARGO  
"AMPLIACION Y REFACCION"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/10**

**Presupuesto oficial:** \$ 1.197.999,99.

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 12/02/2010 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99, Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 1.200,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99. Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
DE LA NACIÓN

PROVINCIA  
DEL CHACO

**Téc. César Luis Lemos**

Director Gral. de Infraest. Escolar

s/c. E:20/1 V:10/2/10

PROVINCIA DEL CHACO  
PODER EJECUTIVO  
LICITACION PUBLICA N° 004/10

**Objeto:** referente a la adquisición de veintidós mil (22.000)

litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del Área de la Gobernación, por una suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Apertura:** 04 de Febrero 2010 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti, a/c. Dirección Administración s/c.** **E:29/1 V:8/2/10**

>\*<  
S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 07/2009**

Consiste en la CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION MENSUAL DE APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (274.248) FACTURAS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LOS CLIENTES DE S.E.C.H.E.E.P., con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.405.089,31 (PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON 31 /100), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 23/02/2010 – HORA: 10:00  
**valor del pliego:** \$ 2.405,00 (PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO).

**Plazo de ejecución:** 12 (doce) meses calendario.

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Empresas Constructoras de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N°566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

EL DIRECTORIO  
E:1/2 V:10/2/10

c/c.

>\*<  
S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 14/2010**

Consiste en la adquisición de LAMPARAS ELECTRICAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION TUBULARES Y OVOIDALES DE 100-, 150 Y 250W con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 341.830,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 03/03/10 – HORA: 10:00

**Valor del pliego:** \$ 341,00 (PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO).

**PUBLICA N° 15/2010**

Consiste en la adquisición de BALASTA DE INSTALACION INTERIOR PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA PRESION DE: 100-, 150-, 250 Y 400 W, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 302.500,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 04/03/2010 – HORA: 10:00

**Valor del pliego:** \$ 302,00 (PESOS: TRESCIENTOS DOS).

**PUBLICA N° 16/2010**

Consiste en la adquisición de EQUIPO AUXILIAR E IGNITORES PARA LAMPARAS A VAPOR DE SODIO ALTA

PRESION DE:100-, 150-, 250 Y 400 W , con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 300.080,00 (PESOS: TRESCIENTOS MIL OCHENTA), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 05/03/2010 – HORA: 10:00  
**Valor del pliego:** \$ 300,00 (PESOS: TRESCIENTOS).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

EL DIRECTORIO  
E:3/2 V:12/2/10

c/c.

>\*<  
S.E.C.H.E.E.P.

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 01/2010**

Consiste en la adquisición de BANCO DE BATERIAS ALCALINAS (Ni-Cd) CAPACIDAD 100 Ah DE TENSIÓN V=110 V, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 514.250,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 09/03/10 – HORA: 10:00

**Valor del pliego:** \$ 514,00 (PESOS: QUINIENTOS CATORCE).

**PUBLICA N° 11/2010**

Consiste en la adquisición de POSTES DE EUCALIPTUS PRESERVADOS CON SALES DE 9,00 Y 11,00 m con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 208.300,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS), con el I.V.A. incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 10/03/2010 – HORA: 10:00

**Valor del pliego:** \$ 208,00 (PESOS: DOSCIENTOS OCHO).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. de Belgrano 566 - Presidencia Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña - Provincia del Chaco-, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco-, y en la Casa del Chaco Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.secheep.gov.ar](http://www.secheep.gov.ar)

EL DIRECTORIO  
E:8/2 V:17/2/10

c/c.

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TAXIS DE RESISTENCIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 2010, a la hora 08:30, en el local social sito en calle José Alsina N° 157 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la asamblea juntamente con la Interventora.

- 2° Elección de tres (3) socios para conformar la mesa receptora de votos.
- 3° Análisis y Consideración de: a) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Contralor de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 27 cerrado el 30 de junio de 2006; b) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007; c) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008; d) Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009; e) Informe de la Intervención.
- 4° Elección de los miembros de Comisión Directiva:  
 Un (1) Presidente, con mandato por dos años.  
 Un (1) Vicepresidente, con mandato por un año.  
 Un (1) Secretario, con mandato por dos años.  
 Un (1) Prosecretario, con mandato por un año.  
 Un (1) Tesorero, con mandato por dos años.  
 Un (1) Protesorero, con mandato por un año.  
 Dos (2) Vocales Titulares (1° y 2°), con mandato por dos años.  
 Dos (2) Vocales Titulares (3° y 4°), con mandato por un año.  
 Cuatro (4) Vocales Suplentes, con mandato por un año.  
 Elección de los miembros de Comisión de Contralor de Cuentas:  
 Tres (3) Miembros Titulares, con mandato por un año.  
 Tres (3) Miembros Suplentes, con mandato por un año.
- 5° Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

**C.P. Stella Maris Cisneros**  
*Interventora A.P.T.R.*

R.N° 137.298 E:29/1 V:8/2/10

>\*<  
**CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOÉ**  
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Evangélico y Misionero Siloé Personería Jurídica Decreto Provincial N° 1957/06, Matrícula N° 2386, Registro de Culto N° 3530, convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 21/02/2.010, a las 20,00 hs. en su sede sita en Av. Farías N° 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración de: Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.009.

**Cardozo, Miguel Angel, Pastor Secretario**  
**Paye, Damián Rafael, Apóstol Presidente**

R.N° 137.330 E:8/2/10

>\*<  
**CRUZ ROJA ARGENTINA**  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Asociados de la Filial Resistencia a Asamblea de Asociados Ordinaria a realizarse el 10 de marzo de 2010 a las 20:00 horas en Arbo y Blanco 407 Dpto. 1, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-09 al 31-12-09.
- 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-09 al 31-12-09.

- 4) Considerar el Plan Operativo Local.
- 5) Considerar el presupuesto del Plan Operativo Local.
- 6) Consideración de cuota societaria.

**Lic. Mario Daniel Díaz, Presidente**

R.N° 137.328 E:8/2/10

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL, CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "SIMÓN BOLÍVAR"**

PRESIDENCIA DE LA PLAZA – CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS, SOCIALES Y ECONOMICOS "MOISES LEBENSOHN"**

Se comunica a los/as asociados/as que la Comisión Directiva de La Asociación Civil Centro de Jubilados Nacionales "Simón Bolívar", en su reunión ordinaria del día 04 de Febrero de 2010, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Marzo del año 2010, a las 20.00 hs., en la sede legal sita en García Guillén s/N ciudad de Presidencia de la Plaza, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de autoridades.
- 2.- Justificación del llamado a Asamblea fuera de término.
- 3.- Aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance de los ejercicios finalizados el 30.06.2008; y el 30.06.2009 y de los Informes de la Comisión Revisora de cuentas al 30.06.2008, y al 30.06.2009.
- 4.- Tratamiento de proyectos a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender por la Institución en el próximo período.

**García Blaz, Tesorero**  
**Solíz Néstor, Presidente**

R.N° 137.327 E:8/2/10

**CONTRATOS SOCIALES**

**GE COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. ("GE MONEY")**

**EDICTO.-** GE Compañía Financiera S.A. ("GE Money"), una entidad financiera con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, piso 11, C.A.B.A., representada por Ana M. Barcia en el carácter de apoderada, anuncia por medio de la presente, a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley 11.867, que con fecha 15 de diciembre de 2009, ha acordado con Banco Columbia S.A., una entidad financiera con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 350, C.A.B.A., representada por su presidente Santiago J. Ardissonne, la transferencia parcial del fondo de comercio de GE Money integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio financiero realizado por GE Money a través de todas sus dependencias para la prestación de servicios, incluyendo la dependencia ubicada en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, calle Arturo Illía 108. De corresponder, la transferencia parcial del fondo de comercio estará sujeta a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Tendrá intervención el escribano Armando S. Paganelli, titular del Registro Notarial N° 420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3793 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, con domicilio en Maipú 497, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1006ACC). A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en el domicilio del escribano interviniente previamente indicado. Ana M. Barcia, apoderada de GE Money.

**Armando S. Paganelli**  
*Escribano*

R.N° 137.299 E:29/1 V:8/2/10